

OSORNO, 29 de octubre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL INSTITUTO ALEMÁN DE OSORNO

DECRETO N° 15.574//

VISTOS:

La solicitud Id Doc 458492 de fecha 20 de octubre de 2014 y Mail de fecha 23.10.2014. del Instituto Alemán de Osorno, mediante la cual solicitan toldo, sillas, tarima, amplificación, pódium, 02 mástiles y bandera Chilena, para el día 01 de noviembre de 2014, con motivo de celebrarse el aniversario N°160 de vuestro colegio.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, abierta y gratuita para la comunidad.

El artículo 6 N°3 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia del Administrador Municipal (s) de fecha 28 de octubre de 2014, autorizado con ORD. DAM N°1295 y 1296 de fecha 28 de octubre de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones del Administrador Municipal y el Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2014, que informa la terna de subrogancias en las diferentes direcciones municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales por el uso de toldo, sillas, tarima, amplificación, pódium, 02 mástiles y bandera Chilena con traslado, al Instituto Alemán, el día 01 de noviembre de 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/ aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administración Municipal
 - Dpto. Aseo
- ID DOC _____ //